

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

Concón, 10 AGO 2020

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1600

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: ***“Artículo 3°. Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional”***
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°23 de fecha 05 de agosto del 2020.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°23 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

**DECRETO**

**1.-APRUEBESE**, los acuerdos adoptados en reunión de Concejo Municipal N°23 de fecha 05 de agosto del 2020, que se detallan:

Acuerdo N°138

Se aprueba incorporar en la tabla el punto Modificación Acuerdo 83 correspondiente a Acta N°12 ordinaria del 2020n cambiando el valor en. pesos a uf.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°139

Se aprueba acta ordinaria N°22 de fecha 15 de julio del 2020.

Votación: Unánime.



Acuerdo N°140

Se aprueba acta numero 06 extraordinaria del 29 de julio del 2020

Votación: Unánime

Acuerdo N°141

Se aprueba acta extraordinaria número 05 de fecha 24 de julio del 2020.

Votación: Unánime

Acuerdo N°142

Se aprueba otorgar patente de alcohol, depósito de Bebidas alcohólicas, al contribuyente con la siguiente razón social "Botillería Laura Larenas Veas García E.I.R.L rut N°77.169.119-6 " ubicada en Avenida Concon Reñaca S7N (Santa María 150)

Votación: Unánime

Acuerdo N°143

Se aprueba modificar el acuerdo numero 83 correspondiente al acta de la reunión numero 12 del 2020, se modifica el valor en pesos del proyecto de espacios públicos quedando como sigue : Plaza Alberto Hurtado a 244, 21 UF; Plaza el Mirador 104, 67 UF y Sede Social Los Tres Esfuerzos a 76,75 UF.

Votación: Unánime

Acuerdo N°144

Se aprueba 15 minutos de ampliación de la reunión

Votación: Unánime.

**2.-NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución por mail en forma excepcional a los concejales y directores y a través de gestor documental a las direcciones municipales.

**3.-ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/dvo  
Distribución:

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y transporte público
5. Secretaría Municipal.
6. Medio Ambiente Aseo, Ornato y Áreas Verde
7. Gestión de Personas
8. DAF.
9. S. Pública
10. Daem
11. Salud
12. D. Rural
13. Dideco
14. Obras
15. Oficina de Partes

